



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000250-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a acciones oportunas para la restauración de la línea férrea de La Fuente de San Esteban-La Fregeneda-Barca d'Alva, declarada Bien de Interés cultural en el año 2000.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000250, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a acciones oportunas para la restauración de la línea férrea de La Fuente de San Esteban-La Fregeneda-Barca d'Alva, declarada Bien de Interés cultural en el año 2000.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Emprenderá en breve la Consejería de Cultura y Turismo las acciones oportunas para la restauración y conservación de la línea férrea La Fuente de San Esteban-La Fregeneda-Barca d'Alva (con 13 puentes y 20 túneles), declarada Bien de Interés Cultural en el año 2000, con categoría de monumento, dado el mal estado de conservación en el que dicha línea se encuentra, peligrando incluso la propia integridad del bien declarado y habida cuenta de que se trata de una de las infraestructuras ferroviarias más hermosas e impresionantes de Europa, potencial económico de primera categoría para una de las zonas rurales más despobladas y desfavorecidas de nuestra Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 12 de agosto de 2015.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez